Nota de Prensa

Hoy, en los Consejos Consultivos de Políticas Agraria y Pesquera

España defenderá con firmeza los intereses pesqueros en los consejos de la UE de noviembre y diciembre

- **Luis Planas asegura que la flota del Mediterráneo no puede soportar nuevos recortes**

- **España solicita ampliar los límites de las ayudas de minimis para atender situaciones de adversidad en los sectores agrario y pesquero**

17 de noviembre de 2026. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, defenderá con firmeza los intereses pesqueros en los próximos consejos de agricultura y pesca de la Unión Europea, de cara a las negociaciones sobre los totales admisibles de capturas y cuotas pesqueras para 2027, que se cerrará en diciembre.

El ministro ha informado hoy de la posición española a los consejeros autonómicos en la reunión de los Consejos Consultivos de Políticas Agraria y Pesquera para Asuntos Comunitarios que ha presidido por videoconferencia.

En el Consejo del próximo lunes, los ministros tendrán un primer debate sobre las propuestas de la Comisión para las posibilidades de pesca de 2027. Planas ha lamentado que, pese a las reiteradas peticiones, la Comisión no haya presentado aún su propuesta de reforma del reglamento de pesca del Mediterráneo, que por tanto no se realizará antes de la fijación de las cuotas.

El ministro ha aventurado de nuevo unas complicadas negociaciones en las que ha advertido que España no puede asumir más reducciones adicionales de días de esfuerzo, ya que el sector se encuentra al límite de su rentabilidad socioeconómica después de realizar grandes esfuerzos en la selectividad de las artes de pesca. Con todo, la Comisión aun no ha presentado una propuesta con cifras concretas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

Para el Atlántico, Planas ha destacado las buenas perspectivas de la propuesta de la Comisión para especies como el rape y el jurel sur, el besugo o las rayas Por otro lado, España se opone a medidas que supondrían una reducción de las capturas de sardina en el golfo de Vizcaya y aguas ibéricas. Así mismo, España discrepa de las propuestas sobre lubina y merluza sur, y vuelve a pedir que todas las medidas para las distintas especies se acompañen de un informe socioeconómico sobre la situación de cada una de ellas.

NEGOCIACIÓN CON MAURITANIA

El ministro ha informado de que España ha presentado para su discusión en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca que se celebrará el próximo lunes un punto sobre el acuerdo pesquero con Mauritania, y ha remarcado que instará a la Comisión Europea a que realice todos los esfuerzos necesarios para negociar y cerrar un nuevo acuerdo.

Planas ha lamentado que el protocolo con Mauritania expirara el pasado domingo, 15 de noviembre, sin que la Comisión Europea y las autoridades de aquel país consiguieran alcanzar un acuerdo, lo que ha obligado a la flota comunitaria a salir de aguas mauritanas.

Con los acuerdos de Senegal y Marruecos suspendidos, el de Mauritania supone una de las asociaciones pesqueras más importantes de la Unión Europea en África. El cierre del caladero mauritano tendrá un importante impacto socioeconómico en zonas pesqueras y en la industria de transformación en España.

Más allá de la búsqueda de alternativas para apoyar a la flota afectada y mitigar el impacto económico inmediato, el ministro Luis Planas ha considerado que el objetivo de la Comisión Europea debe ser el restablecimiento del tratado lo antes posible, por lo que España le conmina a mantener las negociaciones y apurar los esfuerzos que sean necesarios.

El ministro ha explicado que mantener una presencia europea sólida y responsable en esas aguas es esencial para promover una gestión sostenible de la pesca, apoyar las economías locales y garantizar que las normas y los principios europeos sigan desempeñando un papel en la gobernanza de los recursos pesqueros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS DE MINIMIS

En el Consejo de Ministros, Luis Planas propondrá también a sus colegas comunitarios un debate sobre la necesidad de ampliar los topes máximos actualmente permitidos para las ayudas de minimis en los sectores agrario y pesquero ante la proliferación de situaciones de adversidad a las que Estados miembros como España han dado respuesta con este mecanismo de apoyo.

Las ayudas de minimis se caracterizan por ser de una cuantía poco elevada que, al no distorsionar la competencia en el mercado, no necesitan aprobación previa de la Comisión Europea. Según Luis Planas, desempeñan un papel crucial en el apoyo al sector primario por su rapidez, flexibilidad y reducida carga burocrática y permiten ofrecer respuestas específicas adaptadas a las necesidades de financiación a corto plazo.

Las ayudas de minimis tienen unos límites tanto por Estado como por la cuantía que se puede dar a cada beneficiario. Este instrumento ha sido utilizado por el Gobierno para atender sucesivas situaciones adversas como las derivadas del encarecimiento de las materias primas e insumos como consecuencia de la guerra en Ucrania y del conflicto en Oriente Medio, o de fenómenos climáticos como las danas, las borrascas y la sequía.

El ministro ha explicado que todas estas situaciones de crisis han puesto de manifiesto que los topes de las ayudas de minimis resultan insuficientes y limitan la capacidad de responder con rapidez a futuras perturbaciones, lo que constituye precisamente su razón de ser.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74